



Consejo Económico y Social

Distr. general
30 de julio de 2024
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

77º período de sesiones

10 a 28 de febrero de 2025

Examen de los informes: informes presentados por los
Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto

Respuestas de Filipinas a la lista de cuestiones relativa a su séptimo informe periódico*

[Fecha de recepción: 4 de julio de 2024]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



I. Introducción

1. La preparación de las respuestas por escrito fue dirigida por el Organismo Nacional de Economía y Desarrollo, que resumió la información proporcionada por 60 organismos gubernamentales, 24 organizaciones de la sociedad civil, 7 grupos empresariales y 3 instituciones académicas. La Comisión de Derechos Humanos de Filipinas, institución nacional de derechos humanos independiente, aportó opiniones de carácter independiente para mejorar las respuestas por escrito. Las respuestas fueron ajustadas posteriormente por un grupo de trabajo técnico integrado por el Organismo Nacional de Economía y Desarrollo, la Oficina de las Naciones Unidas y Organizaciones Internacionales del Departamento de Relaciones Exteriores y la Secretaría del Comité Presidencial de Derechos Humanos.

II. Respuestas a la lista de cuestiones (E/C.12/PHL/Q/7)

A. Información general

Medidas para proteger los derechos económicos, sociales y culturales a nivel constitucional

2. En la Constitución de Filipinas de 1987 se garantiza la protección de los derechos económicos, sociales y culturales en las secciones II (declaración de principios y de la política del Estado), III (declaración de derechos), XII (de la economía y patrimonio nacional), XIII (de la justicia social y derechos humanos) y XIV (educación, ciencia y tecnología, arte, cultura y deportes).

3. Los derechos económicos, sociales y culturales también se protegen y promueven mediante medidas legislativas e intervenciones normativas promulgadas recientemente:

- Ley de la República (LR) núm. 11469 (Ley *Bayanihan* (de Cooperación Comunal) para Sanar Todos Juntos).
- LR núm. 11494 (Ley *Bayanihan* para Sanar Todos Juntos).
- LR núm. 11713 (Ley de Excelencia en la Formación Docente).
- LR núm. 11650 (Ley para Instituir una Política de Inclusión y Servicios para Alumnos con Discapacidad en Apoyo de la Educación Inclusiva).
- LR núm. 11953 (Ley de la Nueva Emancipación Agraria).
- Decreto núm. 141, s. 2021, sobre el Embarazo en la Adolescencia.
- Decreto núm. 163, s. 2022, por el que se institucionaliza el acceso de los refugiados, los apátridas y los solicitantes de asilo a servicios de protección.
- Integración de la perspectiva de género en el sector encargado de la seguridad y de hacer cumplir la ley.
- Programa de Vías Complementarias para los refugiados rohinyás.

4. El Tribunal Supremo hizo referencia al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en las siguientes causas:

- *Reyes v. Director or Whoever is In-Charge of Camp Bagong Diwa*, Taguig, Metro Manila [Registro General (R. G.) núm. 254838, 17 de enero de 2023].
- *Abines v. Duque III* (R. G. núm. 235891, 20 de septiembre de 2022).
- *Calleja v. Executive Secretary* (R. G. núm. 252578 y otros autos acumulados, 12 de julio de 2021).
- *Pangilinan, et al. v. Cayetano, et al.* (R. G. núms. 238875, 239483 y 240954, 16 de marzo de 2021).
- *Pimentel v. Legal Education Board* (R. G. 230642 y 242954, 10 de septiembre de 2019).

- *COTESCUP v. Secretary of Education* (R. G. núm. 216930 y otros autos acumulados, 9 de octubre de 2018).

5. Se ha trabajado activamente para promover el Pacto en el sector de las fuerzas del orden, por ejemplo mediante charlas sobre la protección y promoción de los derechos humanos en la Policía Nacional de Filipinas. En el período de 2017 a 2022, la Comisión de Administración Pública ejecutó 197 programas de capacitación sobre justicia administrativa, centrados en el Reglamento sobre lo contencioso administrativo en la administración pública, de 2017, y el Reglamento general sobre nombramientos y otras acciones de recursos humanos.

6. Se invocaron recursos de amparo en las siguientes causas:

- *Vivian A. Sanchez v. PSupt. Darroca, et al.* (R. G. núm. 242257, 15 de junio 2021).
- *Tabian, et al. v. Gonzales* (R. G. núm. 247211, 1 de agosto de 2022).
- En el asunto de la solicitud de recurso de amparo y de recurso de *habeas corpus* en favor de *Lucena, et al.* (R. G. núm. 252120, 15 de septiembre de 2020).
- *Mamba v. Bueno* (R. G. núm. 191416, 7 de febrero de 2017).

7. El Tribunal Supremo recordó a los jueces que, al otorgar un recurso de amparo, “los jueces, en su calidad de inquisidores imparciales, deben velar por que ni la vida, ni la seguridad ni la libertad del peticionario se enfrenten a amenazas actuales o futuras. De hecho, uno de los objetivos legítimos de las fuerzas del orden consiste en perseguir a los rebeldes; sin embargo, el celo con que nuestros agentes del orden reprimen a las personas de interés o sus seres queridos debe mantenerse dentro de los límites de los derechos fundamentales de las personas”.

8. Sobre la base de los fallos pertinentes del Tribunal Supremo, se han presentado en el Congreso varios proyectos de ley por los que se promueven la igualdad y la no discriminación, y se refuerza la protección de la infancia contra el maltrato.

Evaluación del disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales mediante el Censo de Población y Vivienda de 2020

9. Una de las preguntas del Censo de Población y Vivienda de 2020 se refirió al nivel de instrucción alcanzado por todas las personas a partir de los 5 años de edad. De una población total de 97,96 millones de personas, 8,61 millones (el 8,8 %) pertenecían a Pueblos Indígenas. Alrededor de dos quintas partes (el 40,4 %) de los miembros de Pueblos Indígenas habían terminado la educación primaria, mientras que el 31,9 % había concluido la educación secundaria y el 15,5 %, la educación terciaria.

10. Por otra parte, 12,97 millones (el 13,2 %) personas tenían dificultades funcionales. De esa cifra, el 41,4 % había terminado la educación primaria, el 28,74 %, la educación secundaria y el 20,0 %, la educación terciaria.

11. De un total de 26,39 millones de hogares, 2,11 millones (el 8,0 %) estaban encabezados por personas de Pueblos Indígenas. De ellos, el 62,7 % eran propietarios de la vivienda o parcela que ocupaban, o estaban en posesión de ellas como propias.

12. En total, 4,28 millones de hogares (el 16,2 %) estaban encabezados por personas con discapacidad funcional y el 64,1 % de estas eran propietarias de la vivienda o parcela que ocupaban, o estaban en posesión de ellas como propias.

Mandato de la Comisión de Derechos Humanos de promover y proteger los derechos económicos, sociales y culturales

13. En el Congreso se han presentado varios proyectos de ley relativos a la Carta de la Comisión de Derechos Humanos.

14. La Comisión de Derechos Humanos estableció el Instituto de Derechos Humanos el 10 de diciembre de 2021 y promueve su mejoramiento continuamente, para lo cual entabla diálogos con el Departamento de Presupuesto y Gestión a fin de obtener apoyo financiero.

15. En febrero de 2023 la Comisión de Normas Profesionales acreditó el programa del Instituto de Derechos Humanos como proveedor de perfeccionamiento profesional continuo. El programa ofrece cursos de certificación gratuitos y de acceso en línea sobre derechos humanos en general y específicos; así como cursos profesionales y ejecutivos para garantes de derechos y defensores de los derechos humanos.

Prevención de la intimidación, el acoso, el sometimiento a campañas de desprestigio, la desaparición forzada y el asesinato de defensores de los derechos humanos

16. El Estado dispone de mecanismos de rendición de cuentas por medio de sus poderes judicial y ejecutivo, en particular la Comisión de Derechos Humanos, centrados específicamente en los casos de presuntos abusos y violaciones de los derechos humanos. Esos procedimientos y mecanismos son los siguientes:

- Apertura de procesos penales ante tribunales por amenazas y coerción.
- Búsqueda de protección jurídica mediante recursos de amparo.
- Solicitud de asistencia al Grupo de Trabajo Presidencial sobre la Seguridad de los Medios de Comunicación.
- Uso del Comité Interinstitucional sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Desapariciones Forzadas, Torturas y otras Violaciones Graves del Derecho a la Vida y del Derecho a la Libertad y a la Seguridad Personales, establecido en virtud del Decreto núm. 35, s. 2012, para dar respuesta a problemas concretos de derechos humanos.

17. Filipinas valora el aporte de los defensores de los derechos humanos, que de manera pacífica propugnan y defienden los principios de promoción no violenta de los derechos humanos:

a) El Estado fomenta un espacio cívico dinámico e inclusivo en el que los defensores de los derechos humanos y la sociedad civil puedan colaborar libremente con el Gobierno y entre sí. Ese compromiso se extiende a la protección de los derechos de organización y de asociación de los trabajadores, consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos;

b) En el Congreso se han presentado proyectos de ley destinados a proteger a los defensores de los derechos humanos;

c) El Estado sigue firmemente decidido a garantizar la independencia y eficacia del Comité Interinstitucional sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Desapariciones Forzadas, Torturas y otras Violaciones Graves del Derecho a la Vida y del Derecho a la Libertad y a la Seguridad Personales. A ese fin, en septiembre de 2020 la Comisión de Derechos Humanos y la secretaría del Comité Interinstitucional establecido en virtud del Decreto núm. 35 suscribieron un acuerdo de intercambio de datos destinado a facilitar el uso compartido de información para investigar violaciones graves de los derechos humanos y al mismo tiempo garantizar la protección de las víctimas y los testigos. También se creó un grupo de trabajo temático para la aplicación eficaz y eficiente del Decreto núm. 35 y la evaluación periódica de su cumplimiento;

d) Con el fin de responder a las preocupaciones respecto del posible uso indebido de la Ley de Lucha contra el Terrorismo, el Centro de Administración de Programas del Consejo de Lucha contra el Terrorismo lleva a cabo una “caravana contra el terrorismo” con el propósito de crear conciencia en los agentes y las unidades operativas de las fuerzas del orden respecto de las disposiciones más importantes de la Ley. Además, promueve la declaración del Tribunal Supremo de que: a) la defensa de intereses, la protesta y la disidencia, b) la paralización del trabajo, la reivindicación laboral o de tipo masivo, y c) otros ejercicios similares de los derechos civiles y políticos no constituyen actos de terrorismo con arreglo a la sección 4 de la Ley de Lucha contra el Terrorismo de 2020. De acuerdo con la ley, los funcionarios públicos están obligados a rendir cuentas por determinadas violaciones de los derechos humanos y la Comisión de Derechos Humanos tiene el mandato de dar la más alta prioridad a la investigación y el enjuiciamiento de las violaciones de los derechos civiles y políticos de las personas.

Mitigación del cambio climático y progresos realizados en la reducción de las emisiones per cápita de gases de efecto invernadero

18. En 2010 las emisiones per cápita expresadas en dióxido de carbono equivalente (CO₂ eq) fueron de aproximadamente 1,56 toneladas métricas. Con arreglo a la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Filipinas, el país se compromete a reducir y evitar las emisiones de gases de efecto invernadero en un nivel previsto del 75 %. Ello comporta un compromiso incondicional del 2,71 % y uno condicional del 72,29 %. De acuerdo con el compromiso incondicional del 2,71 %, se prevé reducir y evitar 365,2 millones de t de CO₂ eq en el período 2020-2030. Ese objetivo se logrará en parte mediante iniciativas gubernamentales como el Programa Nacional de Eficiencia y Conservación Energéticas; proyectos relativos a la modernización de los vehículos de los servicios públicos; proyectos ferroviarios en el marco del programa “Construir, Construir, Construir”; y el cumplimiento del mandamiento judicial relativo a la rehabilitación de la bahía de Manila.

19. Filipinas participó en el Mecanismo para un Desarrollo Limpio en el marco del Protocolo de Kyoto. A 31 de diciembre de 2019, el país contaba con 72 proyectos del Mecanismo con un potencial total de reducción acumulada de las emisiones de gases de efecto invernadero de aproximadamente 57,4 millones de toneladas de CO₂ eq hasta 2030. De ese total, se ha logrado una reducción certificada de las emisiones de aproximadamente 3,3 millones de toneladas. Con el propósito de seguir vigilando los resultados de las medidas adoptadas por el país para reducir y evitar las emisiones, antes de que concluya 2023 se darán a conocer los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de 2015 y 2020, así como los datos relativos a progresos realizados en la reducción de las emisiones per cápita de los gases de efecto invernadero:

a) Filipinas lleva a cabo evaluaciones del riesgo de desastres relacionados con el clima y evaluaciones de necesidades posdesastre para evaluar los efectos del cambio climático en los derechos económicos, sociales y culturales. Las administraciones locales utilizan las evaluaciones del riesgo de desastres relacionados con el clima para precisar cuáles son las zonas vulnerables y definir medidas adecuadas de reducción del riesgo de desastres y de adaptación al cambio climático. Por su parte, la Oficina de Defensa Civil y otros organismos competentes utilizan las evaluaciones de necesidades posdesastre para evaluar las pérdidas y daños económicos y sociales debidos a los desastres, en particular los peligros relacionados con el clima. La Comisión de Derechos Humanos puso en marcha una investigación nacional sobre el cambio climático con el propósito de determinar los efectos del cambio climático en los derechos humanos fundamentales de los filipinos y elaborar recomendaciones en materia de políticas. La Comisión sobre el Cambio Climático publicó, junto con el Centro Oscar M. Lopez, los informes de la Evaluación del Cambio Climático de Filipinas. En esa evaluación se sintetiza la información científica procedente de la bibliografía internacional y local con el objetivo de evaluar el cambio climático en lo que atañe a Filipinas y orientar los procesos de adopción de decisiones estratégicas. La Administración Filipina de Servicios Atmosféricos, Geofísicos y Astronómicos del Departamento de Ciencia y Tecnología publica el informe sobre fenómenos climáticos extremos de Filipinas, en el que se señalan los impactos del cambio climático previstos a partir de las proyecciones de la trayectoria de las emisiones de gases de efecto invernadero. Sobre la base del examen del estado de aplicación del plan de adaptación al cambio climático correspondiente al período 2011-2016, la Comisión sobre el Cambio Climático consideró que la integración de la perspectiva de género en las medidas gubernamentales relacionadas con el clima seguía siendo fundamental;

b) En la actualidad, Filipinas trabaja en la elaboración del Plan Nacional de Adaptación, que incluye elementos como evaluación de riesgos; planificación y desarrollo; aplicación; y seguimiento, evaluación y aprendizaje. El Plan se basará en el Plan de Acción Nacional sobre el Cambio Climático 2011-2028;

c) Filipinas formuló el Plan Nacional de Preparación para Casos de Desastre en 2015 y actualizó el Plan Nacional de Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres en 2020. El Plan de Continuidad del Estado de Filipinas garantiza que el Gobierno funcione de manera ininterrumpida, adopte decisiones y autorice gastos durante la ocurrencia de sucesos disruptivos o después de estos. Las entidades gubernamentales preparan sus respectivos planes de continuidad de los servicios públicos para hacer frente a alteraciones

en sus operaciones y procesos. A nivel de las administraciones locales, la operación LISTO del Departamento del Interior y de Administración Local institucionalizó protocolos locales de preparación, respuesta y vigilancia en relación con los desastres. El Departamento de Ciencia y Tecnología también promueve activamente la gobernanza de datos relativos al clima y los desastres mediante la iniciativa GeoRisk Philippines, incluidas las aplicaciones HazardHunterPH (evaluación de peligros y riesgos) y PlanSmart (planificación de la recuperación). De julio de 2016 a diciembre de 2022 la Oficina de Defensa Civil capacitó a 83.401 miembros del personal de los organismos y partes interesadas que se ocupan de la reducción y gestión del riesgo de desastres. El Departamento del Interior y de Administración Local aumenta la resiliencia de las administraciones locales mediante una planificación que tiene en cuenta los riesgos en el marco del programa de armonización de las medidas de planificación local para casos de desastre y para la adaptación al cambio climático, conocido como HANDA, que a su vez forma parte del programa de apoyo a la protección del medio ambiente y la resiliencia frente a los desastres. En el programa HANDA se elaboraron directrices para incorporar la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en el Plan de Desarrollo Integral, así como módulos de capacitación estandarizados sobre dicho Plan. El Departamento del Interior y de Administración Local también proporcionó asistencia técnica a las administraciones locales que no contaban con planes integrales de desarrollo en que se tuvieran en cuenta los riesgos, lo que benefició a 97 ciudades y municipios en 2022. En marzo de 2023, un total de 1.125 (el 69,0 %) ciudades y municipios tenían planes integrales de desarrollo actualizados en que se tenían en cuenta los riesgos. El Estado también institucionalizó el programa de marcación de gastos relativos al cambio climático, mediante el cual se vigilan, rastrean y notifican las consignaciones de recursos públicos a las medidas de adaptación al cambio climático y de reducción del riesgo de desastres. Los recursos destinados a la labor relativa al cambio climático aumentaron considerablemente, en un 147,4 % (de 187.730 millones de pesos filipinos en 2017 a 464.500 millones en 2023). En el plano subnacional, las administraciones locales son las encargadas de elaborar los planes de acción locales sobre el cambio climático. En 2022, el 84,0 % de las administraciones locales tenían sus respectivos planes de acción locales sobre el cambio climático;

d) La Comisión sobre el Cambio Climático es el principal órgano de formulación de políticas encargado de coordinar, supervisar y evaluar los programas y planes de acción gubernamentales y de incorporar las cuestiones relativas al cambio climático en los planes y programas de desarrollo en los planos nacional, sectorial y local. Además de la Comisión sobre el Cambio Climático, varios organismos [por ejemplo, el Departamento de Agricultura, el Departamento de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano y el Departamento de Salud] tienen el mandato de promover y aplicar medidas y políticas de adaptación al cambio climático en la agricultura, la vivienda y la salud, respectivamente. El Departamento del Interior y de Administración Local también tiene la responsabilidad de la planificación de medidas locales sobre el cambio climático en que converjan esos sectores. En su calidad de órgano multisectorial del Gobierno en el ámbito de la reducción y gestión del riesgo de desastres, el Consejo Nacional de Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres se reúne periódicamente para facilitar la adopción de medidas, evaluar el estado de preparación para casos de desastre y de la capacidad de respuesta a desastres, y participar en la formulación de estrategias y medidas destinadas a mejorar la labor relativa a la reducción y gestión del riesgo de desastres. A fin de cumplir su mandato, el Consejo trabaja en torno a los cuatro pilares siguientes: 1) prevención y mitigación de desastres, dirigido por el Departamento de Ciencia y Tecnología; 2) preparación para casos de desastre, dirigido por el Departamento del Interior y de Administración Local; 3) respuesta en casos de desastre, dirigido por el Departamento de Bienestar Social y Desarrollo; y 4) rehabilitación y recuperación en casos de desastre, dirigido por el Organismo Nacional de Economía y Desarrollo. Además del Consejo, existen los comités de reducción y gestión del riesgo de desastres a nivel de barangay (barrio) y los consejos de reducción y gestión del riesgo de desastres a nivel de región, provincia, ciudad y municipio. En situaciones de emergencia, el consejo de ciudad o municipio asume la responsabilidad cuando se ven afectados dos o más barangáis; el consejo de provincia hace otro tanto cuando se ven afectadas dos o más ciudades y el consejo regional, cuando se ven afectadas dos o más provincias.

Plan de acción nacional sobre las empresas y los derechos humanos

20. El Estado sigue firmemente decidido a fomentar un entorno empresarial en el que se defiendan y respeten los derechos humanos, aunque todavía no se ha terminado de formular el Plan de Acción Nacional sobre las Empresas y los Derechos Humanos. En una declaración, el Presidente Marcos júnior hizo hincapié en la función indispensable que los trabajadores desempeñaban en la economía y destacó la necesidad de brindarles oportunidades para que desarrollaran plenamente su potencial como partícipes en la construcción de la nación.

Observancia de los derechos de los Pueblos Indígenas

21. Como parte de su compromiso constante de defender los derechos de los Pueblos Indígenas, el Estado ha emprendido iniciativas encaminadas a promover, proteger y hacer efectivos esos derechos:

a) El Programa de Educación de los Pueblos Indígenas, establecido en 2011, se basa en el marco de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas de 1997. El Programa reconoce, promueve y protege la integridad cultural de los estudiantes y comunidades de los Pueblos Indígenas en el sistema nacional de educación básica. El Programa se ejecuta en 16 oficinas regionales, incluida la Región Autónoma de Bangsamoro del Mindanao Musulmán (BARMM por su denominación en inglés), así como en 121 oficinas de división. El Departamento de Educación busca solucionar las dificultades que obstaculizan el acceso de los Pueblos Indígenas geográficamente desfavorecidos a la educación básica, utilizando, por ejemplo, módulos y clases por radio;

b) En la actualidad, la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas examina las Directrices Revisadas sobre el Ejercicio del Consentimiento Libre, Previo e Informado a fin de reforzar las salvaguardias;

c) El Congreso tiene ante sí actualmente el proyecto de ley de ordenación territorial nacional y el proyecto de ley de zonas de conservación comunitaria indígena;

d) La absolución de los acusados dictada en el caso de Diosdado Sama y Bady Masanglay demuestra los cambios que se están produciendo en la manera de pensar del Tribunal Supremo y la promoción más activa de los derechos de los Pueblos Indígenas que tiene lugar dentro de los límites del mandato del Tribunal.

B. Cuestiones relativas a las disposiciones generales del Pacto (arts. 1 a 5)

Artículo 2, párrafo 1 Máximo de los recursos disponibles

Evolución de la economía (2012-2022)

22. Filipinas responde lo siguiente:

a) Se estima que la proporción de la población que vive por debajo del umbral de pobreza está disminuyendo, del 23,5 % en 2015 al 16,7 % en 2018 y al 18,1 % en 2021;

b) Los niveles de desigualdad se reducen y pasan de 1,60 en 2015 y 1,39 en 2018 a 1,26 en 2021;

c) Filipinas mantuvo un sólido aumento de su producto interno bruto (PIB), con un crecimiento medio del 6,6 % en el período 2012-2019. Sin embargo, la pandemia de COVID-19 hizo que la economía disminuyera un 9,5 % en 2020. El crecimiento aumentó gradualmente al 5,7 % en 2021 y al 7,6 % en 2022. En el primer trimestre de 2023, Filipinas tuvo un crecimiento del 6,4 %, cifra que se enmarca perfectamente en el objetivo de entre el 6,0 % y el 7,0 % que se había trazado el Gobierno. El PIB per cápita aumentó a un valor medio del 5,0 % en 2012-2019. El crecimiento de la producción per cápita disminuyó un 10,8 % en 2020 debido a la pandemia, pero desde entonces ha experimentado un aumento hasta el 4,3 % en 2021 y el 6,2 % en 2022. En el primer trimestre de 2023, el PIB per cápita creció un 5,2 %. En el período 2013-2019 se registró una tendencia a la baja en la relación

entre la deuda del Gobierno nacional y el PIB y la relación entre la deuda pública pendiente y el PIB, lo que refleja los esfuerzos desplegados por el Gobierno para reducir la carga de la deuda del país. En 2020 se produjo un retroceso por el aumento de las necesidades financieras para hacer frente a la pandemia, junto con actividades económicas limitadas y la disminución de los ingresos públicos. La relación entre la deuda del Gobierno nacional y el PIB aumentó considerablemente, del 39,6 % en 2019 al 54,6 % en 2020, y se mantuvo por encima del 60 % hasta 2022. Por otra parte, la relación entre la deuda pública pendiente y el PIB aumentó del 47,5 % en 2019 al 56,4 % en 2020. A pesar del aumento registrado últimamente en el nivel de endeudamiento, se prevé que las relaciones entre la deuda y el PIB disminuirán de manera gradual a mediano plazo, sobre todo como resultado de las estrategias de consolidación fiscal del Gobierno;

d) Los ingresos del Gobierno nacional como porcentaje del PIB aumentaron de manera constante gracias a las reformas tributarias siguientes:

- LR núm. 10351 (Ley de Impuestos Especiales de 2012).
- LR núm. 10963 (Ley de Reforma Fiscal para la Aceleración y la Inclusión, 1A).
- LR núm. 11213 (Ley de Amnistía Tributaria).
- LR núm. 11346 y LR núm. 11467 (Leyes de Impuestos Especiales de 2019).
- LR núm. 11534 (Ley de Recuperación Empresarial e Incentivos Fiscales para las Empresas).

Aunque la pandemia repercutió en los ingresos tributarios, que cayeron del 16,1 % en 2019 al 15,9 % en 2020 y al 15,5 % en 2021, el Estado se ha recuperado y esos ingresos volvieron a situarse en el 16,1 % en 2022. Del mismo modo, el esfuerzo fiscal aumentó del 11,8 % en 2011 al 14,5 % en 2019, pero disminuyó en 2020 y se recuperó hasta el 14,6 % en 2022. Las recaudaciones de la Oficina de Impuestos Internos como porcentaje del PIB iban en aumento, pero disminuyeron en 2020 ya que el Gobierno ofreció desgravaciones fiscales durante la pandemia y la demanda pasó de bienes de producción nacional a productos básicos importados. Por consiguiente, las recaudaciones de la Oficina de Aduanas como porcentaje del PIB llegaron al 3,9 % en 2022, el nivel más alto alcanzado en 26 años. Los impuestos indirectos, como media, representan alrededor del 56,0 % del total de ingresos tributarios del Gobierno nacional. Los impuestos indirectos provienen principalmente de los impuestos sobre las ventas, el impuesto sobre el valor añadido y las licencias de los impuestos sobre los ingresos internos y los impuestos y derechos de importación respecto de los impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales. Por su parte, los impuestos directos comprenden el 44,0 % del total de impuestos, mientras que los impuestos sobre la renta representan alrededor del 98,0 % del total de los ingresos tributarios directos del Gobierno nacional. De conformidad con la LR núm. 11534, el tipo del impuesto sobre la renta de las sociedades pasó del 30 % al 20 % para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes) nacionales y del 30 % al 25 % para las grandes empresas nacionales y las empresas extranjeras. La desgravación fiscal se concedió para incentivar las inversiones en las zonas rurales. El porcentaje correspondiente al impuesto sobre la renta de las personas físicas que procede del 10 % más rico de los contribuyentes durante el período 2017-2022 ha sido aproximadamente entre el 3,5 % y el 3,9 % de la recaudación total de la Oficina de Impuestos Internos. Se calcula que los adeudos fiscales relacionados con los casos de Persecución de Evasores Fiscales presentados en el período 2013-2022 oscilan entre 3.500 millones y 41.000 millones de pesos filipinos. En cuanto a 2022, los adeudos fiscales eran de alrededor de 5.100 millones de pesos filipinos. De media, el Gobierno concedió aproximadamente 381.470 millones de pesos filipinos por sus principales exenciones fiscales en el período 2011-2020. Los incentivos fiscales correspondientes al impuesto sobre el valor añadido representan, de media, el 59,4 % del total de los incentivos fiscales, mientras que los incentivos correspondientes al impuesto sobre la renta se sitúan en el 25,8 % y los derechos de aduana, en el 14,7 %;

e) Los servicios sociales (el 38,0 %), la educación (el 16,3 %) y la salud (el 6,1 %) recibieron la mayor parte de las consignaciones del presupuesto nacional para el ejercicio económico de 2023, que alcanzó un total de 5,268 billones de pesos filipinos:

- Sector de los servicios sociales – 2,004 billones de pesos filipinos (el 38,0 %) (8,3 % del PIB).
- Seguridad social, asistencia social y empleo – 430.700 millones de pesos filipinos (el 8,2 %) (el 1,8 % del PIB).
- Sector de la educación – 857.000 millones de pesos filipinos (el 16,3 %) (el 3,5 % del PIB).
- Sector de la salud – 320.900 millones de pesos filipinos (el 6,1 %) (el 1,3 % del PIB).
- Aprovechamiento de los recursos hídricos y control de inundaciones – 116.600 millones de pesos filipinos (el 2,2 %) (el 0,5% del PIB).
- Sector de la agricultura, silvicultura, pesca y caza – 149.100 millones de pesos filipinos (el 2,8 %) (el 0,6 % del PIB).
- Vivienda y servicios comunitarios – 18.900 millones de pesos filipinos (el 0,4 %) (el 0,1 % del PIB).

Entre 2017 y 2023, las asignaciones presupuestarias al sector de la salud aumentaron considerablemente, hasta el 108,9 % (167.300 millones de pesos filipinos), seguidas de las asignaciones al aprovechamiento de los recursos hídricos y el control de inundaciones, que fueron del 84,49 % (53.300 millones de pesos filipinos):

- Sector de los servicios sociales – 653.000 millones de pesos filipinos (el 48,3 %).
- Seguridad social, asistencia social y empleo – 141.800 millones de pesos filipinos (el 49,1 %).
- Sector de la educación – 208.800 millones de pesos filipinos (el 32,2 %).
- Sector de la salud – 167.300 millones de pesos filipinos (el 108,9 %).
- Aprovechamiento de los recursos hídricos y control de inundaciones – 53.300 millones de pesos filipinos (el 84,49 %).
- Sector de la agricultura, silvicultura, pesca y caza – 40.700 millones de pesos filipinos (el 37,6 %).
- Vivienda y servicios comunitarios – 7.200 millones de pesos filipinos (el 61,3 %).

f) El Departamento de Presupuesto y Gestión emitió la Circular sobre el Presupuesto Nacional núm. 580 para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Leyes de la República núms. 11469 y 11494 en apoyo de las medidas de emergencia adoptadas para hacer frente a la pandemia. Entre otras leyes figura la Ley de Consignaciones Presupuestarias para los ejercicios económicos de 2021 y 2020. Al 31 de diciembre de 2021, el Departamento de Presupuesto y Gestión había liberado 716.900 millones de pesos filipinos para ayudar al éxito de diversas medidas de respuesta y recuperación vinculadas a la pandemia, de los cuales se comprometieron 658.300 millones (el 91,8 %) y se desembolsaron 616.000 millones (el 93,6 %). Además, se aplicaron políticas fiscales con arreglo a la LR núm. 11534, como la reducción de la tasa del impuesto porcentual aplicable a los contribuyentes exentos del impuesto sobre el valor añadido, y la exención del impuesto sobre el valor añadido aplicada a la venta e importación de vacunas contra la COVID-19;

g) El sector de la defensa recibió 210.000 millones de pesos filipinos (el 4,0 %) del presupuesto nacional para el ejercicio económico de 2023 (el 0,9 % del PIB). Ese presupuesto aumentó en 92.200 millones de pesos filipinos (el 78,2 %) entre 2017 y 2023. La mayor parte fue destinada a la defensa militar, que recibió 207.200 millones de pesos filipinos (el 98,7 %) (el 0,8 % del PIB). El presupuesto asignado a la defensa militar aumentó en 91.100 millones de pesos filipinos (el 78,5 %) entre 2017 y 2023.

Proyecto *Kasangga* (“Asociado”) y otras iniciativas de lucha contra la corrupción

23. El proyecto *Kasangga* (“Asociado”), una iniciativa facilitada por la antigua Comisión Presidencial de Lucha contra la Corrupción, supervisó la firma de un memorando de entendimiento entre organismos asociados. La Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto de Asuntos Jurídicos propuso mantener el Programa de Gestión de la Integridad con la finalidad de mejorar los mecanismos de gobernanza contra el tráfico de influencias y la corrupción.

24. Desde 2011, Filipinas, en su condición de país fundador, ha intensificado la lucha contra la corrupción por conducto de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), de alcance mundial. Filipinas emprendió, en el marco de sus Planes de Acción Nacional, iniciativas sobre acceso a la información, transparencia fiscal y auditoría participativa, así como la Iniciativa para la Transparencia en la Industria Extractiva. Además, mediante el Decreto núm. 31, s. 2023, se institucionalizó la OGP-Filipinas, con lo que se garantiza que las instancias promotoras de reformas en favor del gobierno abierto puedan aprovechar eficazmente la OGP-Filipinas para reforzar la integridad de las instituciones públicas en pro de un gobierno más abierto.

25. En relación con el Programa Bantay-Korapsyon (“Vigilancia de la Corrupción”) (BK), la Oficina de Gestión de Proyectos de BK recibió 846 denuncias. Aunque no todas ellas se admitieron para transmitirse a la Defensoría del Pueblo, la Comisión de Auditoría o la Comisión de Administración Pública, la Oficina de Gestión de Proyectos de BK garantiza un proceso de verificación exhaustivo centrado únicamente en las denuncias relacionadas con la corrupción. Dando un paso positivo hacia la mejora de la colaboración, la Oficina de Gestión de Proyectos de BK inició un memorando de acuerdo sobre la cooperación interinstitucional en BK en el que participan el Departamento del Interior y de Administración Local, la Comisión de Administración Pública y la Comisión de Auditoría.

Artículo 2, párrafo 2 No discriminación

Situación del proyecto de ley contra la discriminación y otros asuntos conexos

26. Filipinas responde lo siguiente:

a) El Congreso tiene pendientes varios proyectos de ley que proponen una ley integral contra la discriminación;

b) Filipinas promulgó las siguientes medidas contra la discriminación en el empleo:

- LR núm. 10911 (Ley contra la Discriminación por Motivos de Edad en el Empleo)
- LR núm. 7877 (Ley contra el Acoso Sexual)
- LR núm. 11313 (Ley de Espacios Seguros)
- LR núm. 11210 (Ley de la Licencia de Maternidad Ampliada de 105 días)
- LR núm. 11036 (Ley de Salud Mental)
- LR núm. 11166 (Ley de la Política de Filipinas sobre el VIH y el Sida)
- LR núm. 7277 (Carta Magna para las Personas con Discapacidad)
- LR núm. 8371 (Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas)

c) Filipinas se adhiere a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y a la Estrategia de Incheon (Objetivos de Desarrollo Inclusivos con respecto a la Discapacidad). Ello se refuerza con lo siguiente:

- Batas Pambansa (“Ley Nacional”) núm. 344 (Ley de Accesibilidad).
- LR núm. 9442 (de modificación de la LR núm. 7277).
- LR núm. 11650.

Los Servicios Sociales Auxiliares para las Personas con Discapacidad, del Departamento de Bienestar Social y Desarrollo, prestan servicios restaurativos, de desarrollo personal y de rehabilitación. Entre 2017 y 2022 prestaron asistencia económica y médica, así como ayuda técnica por un valor de 48,11 millones de pesos filipinos a 18.577 destinatarios. En 2018 realizaron una prueba piloto de Acción y Recursos Comunitarios para un Entorno de Vida Accesible y Mejor en Ligao City (Albay) y Zamboanga City;

d) Entre 2017 y 2022 el Departamento de Justicia recibió 2.199 denuncias por discriminación, de las cuales el 45,1 % fueron presentadas ante los tribunales. La mayoría de las denuncias se referían a casos de incumplimiento de las LR núms. 11313, 7877 o 7277.

Artículo 3

Igualdad de derechos entre hombres y mujeres

Aumentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo

27. Filipinas adoptó las medidas siguientes:

- Implementó un sistema para promover el cumplimiento de la legislación laboral.
- Aprobó el Convenio sobre Igualdad de Remuneración (núm. 100).
- Aprobó el Convenio sobre la Violencia y el Acoso (núm. 190) de la OIT.
- Reconoció el derecho de las mujeres a beneficiarse del Sistema de Registro para los Sectores Básicos en la Agricultura, así como del Programa Integrado de Subsistencia del Departamento de Trabajo y Empleo. Este último programa proporcionó ayuda para la subsistencia a 35.274 mujeres en 2022.
- Organizó ferias de empleo del Departamento de Trabajo y Empleo, en las que se inscribieron 106.379 mujeres demandantes de empleo en la primera mitad de 2023.
- Mediante la aplicación del Programa de Pasantías del Gobierno, capacitó a 290.794 mujeres en los últimos cinco años, mientras que el Programa JobStart Filipinas consiguió empleo para el 64,1 % de los 696 alumnos que recibieron formación en competencias para la vida.
- Aplicó el Programa Nacional de Registro de Competencias, en el que, según documentó, se inscribieron 4.810.923 mujeres solicitantes en los últimos cinco años.

28. Filipinas adoptó las siguientes medidas:

- LR núm. 11165 (Ley del Teletrabajo).
- LR núm. 11861 (Ley de Asistencia Social Ampliada para Familias Monoparentales).
- LR núm. 11210 (Ley de la Licencia de Maternidad Ampliada de 105 días).
- LR núm. 11908 (Ley del Programa de Servicios para la Crianza Eficaz de los Hijos).
- Resolución núm. 2200209 de la Comisión de Administración Civil (Políticas de Horarios Flexibles en la Administración Pública).

29. La Encuesta Nacional de Hogares sobre Cuidados de 2021, realizada por la Comisión Filipina de la Mujer, Oxfam Pilipinas (“Filipinas”) y ONU-Mujeres, reveló que:

- Las mujeres dedican una media de 6,5 horas diarias a actividades de atención primaria, casi tres veces más que los hombres.
- Las chicas dedican más tiempo al trabajo de cuidados que los chicos del mismo grupo de edad.
- En cuanto a la supervisión de las personas dependientes y las labores de cuidados secundarias, la responsabilidad que asumen las mujeres aumenta a 13 horas diarias, mientras que los hombres dedican 8 horas.
- Las mujeres realizan múltiples tareas de cuidados durante casi siete horas diarias, gestionando al menos dos actividades de cuidados simultáneamente.

- Las mujeres dedican más tiempo a las tareas de cuidados.
- Aproximadamente una tercera parte de las mujeres habían sufrido daños debido al trabajo de cuidados en los seis meses anteriores.

Reducción de las diferencias salariales entre hombres y mujeres y mejora de los programas de formación profesional para mujeres

30. En cumplimiento del Convenio sobre la Fijación de Salarios Mínimos (núm. 131), Filipinas trata el salario mínimo como salario básico para proteger a los trabajadores vulnerables y apoyar la igualdad de remuneración por el trabajo. La Ley de Racionalización Salarial (LR núm. 6727) ha aumentado los salarios mínimos diarios de los trabajadores no agrícolas y del sector privado en un 11,3 % en la Región de la Capital Nacional y en un 23,7 % fuera de esa región desde 2017. En virtud de la LR núm. 10361 (Ley del Personal de Servicio Doméstico), el salario mensual mínimo para hombres y mujeres del sector del servicio doméstico ha aumentado un 71,4 % en la Región de la Capital Nacional y un 37,5 % fuera de esa región desde 2017.

31. La junta salarial regional aplica regularmente políticas y directrices de ajuste salarial, garantizando la igualdad salarial entre hombres y mujeres en todos los sectores.

32. La Autoridad de Educación Técnica y Desarrollo de Competencias promueve la formación de las mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM), en cursos relacionados con la enseñanza y formación técnica y profesional, y en oficios no tradicionales a través de iniciativas como el Programa de Preparación de la Fuerza Laboral de Mujeres en CTIM y el Proyecto de Competencias para la Prosperidad de Filipinas. El Programa en Línea de la Autoridad de Educación Técnica y Desarrollo de Competencias también beneficia a las mujeres en campos como la agricultura, la automoción, la electricidad y la electrónica, y en las tecnologías de la información y las comunicaciones, con 389.852 matriculadas en 2020 y 115.355 en 2021.

33. El Centro de la Mujer de la Autoridad de Educación Técnica y Desarrollo de Competencias añadió cursos de sensibilidad de género y empoderamiento a su Programa de Formación Basada en Competencias, junto con otros ya existentes, como los de Ética Laboral y Desarrollo de Valores, Alfabetización Informática Básica y Apreciación del Emprendimiento.

34. El Centro de la Mujer también certificó a mujeres tituladas en los sectores no tradicionales de Barista NCII, Barman NCII, Montaje y mantenimiento de productos electrónicos NCII, Soldadura por arco metálico con gas NCII y Soldadura por arco metálico protegido NCI y II. Las mujeres graduadas también obtuvieron altos índices de certificación en Corte y Confección NCII (el 100,0 %) y en Panadería y Repostería NCII y Procesamiento de Alimentos NCII (el 76,0 %).

35. El acceso de las mujeres a los programas de enseñanza y formación técnica y profesional también hizo posible que 306.391 mujeres se graduaran en 2022.

Aumento de la representación de las mujeres en puestos de toma de decisiones políticas y públicas en el último decenio (2012-2022)

36. Según lo dispuesto en la LR núm. 9710 [Carta Magna de la Mujer], Filipinas está haciendo progresos considerables hacia el logro del punto de referencia del 50 % para los puestos de tercer nivel, como se destaca en el Informe de Evaluación del Impacto de la Carta Magna de la Mujer de 2022. Aunque no se ha alcanzado la masa crítica del 30 % de representación en cargos electivos, cada vez es mayor el porcentaje de mujeres que se presentan a cargos electivos en comparación con el de hombres (el 20,57 % en las elecciones de 2022 y el 20,25 % en 2019, frente al 17,91 % en 2013).

37. La Comisión Electoral promueve la participación política de las mujeres mediante programas de capacitación y la publicación de materiales de campaña informativos y educativos que tienen en cuenta las cuestiones de género.

38. El número de mujeres en cargos públicos aumentó un 70,4 % en el período 2012-2022 (1.015.389 en 2022 frente a 595.887 en 2012). Según el Inventario de Recursos Humanos de la Administración preparado por la Comisión de Administración Pública en junio de 2022, las mujeres ocupan el 55,8 % del total de 1.820.457 puestos de los organismos de la Administración nacional y las administraciones locales.

39. La presencia de mujeres en el Congreso nacional se mantuvo estable en un 28,7 % tanto en 2016 como en 2019.

40. La LR núm. 8371 también dispone que se incluyan a los Pueblos Indígenas en los órganos de formulación de políticas y en los consejos legislativos locales. Hay 1.252 Mujeres Representantes Obligatorias de Pueblos Indígenas en todo el país, lo que representa el 23,2 % de todos los escaños de Representantes Obligatorios de Pueblos Indígenas. La Región 5 tiene el mayor número, con 129 representantes.

41. La Comisión de Administración Pública respeta el Principio de Igualdad de Oportunidades en la contratación, la selección, el aprendizaje y el desarrollo, la gestión del desempeño, las recompensas y el reconocimiento. El Principio de Igualdad de Oportunidades también promueve un lugar de trabajo seguro e inclusivo para diversos colectivos. Entre otras iniciativas, cabe destacar la aplicación de políticas de lucha contra la discriminación en el lugar de trabajo y la elaboración de planes de acción/formación que aborden los prejuicios.

42. En BARM, la LR núm. 11054 (Ley Orgánica de Bangsamoro) garantiza al menos un escaño para las mujeres en el Consejo de Ancianos y al menos uno también para las mujeres y los grupos marginados en el Parlamento de Bangsamoro. La Ley de Autonomía de Bangsamoro (Ley núm. 35) de 2023 también exige que al menos el 30 % de las candidaturas de los partidos políticos regionales de la región correspondan a mujeres, mientras que la LR núm. 11054 asigna al menos el 5 % del presupuesto de cada dependencia de administración a programas de género y desarrollo.

C. Cuestiones relativas a las disposiciones específicas del Pacto (arts. 6 a 15)

Artículo 6 Derecho al trabajo

Crear oportunidades de empleo altamente cualificado y abordar la escasez de puestos de trabajo y la inadecuación de las cualificaciones

43. La Oficina de Empleo Local del Departamento de Trabajo y Empleo mantiene un índice público de los mercados laborales para mejorar la eficiencia de estos traduciendo la actividad económica en tendencias actuales del trabajo.

44. En 2022, la Autoridad de Educación Técnica y Desarrollo de Competencias puso en marcha varios programas e iniciativas para mejorar la formación profesional y aumentar las oportunidades de empleo:

- Normalización, evaluación y certificación de cualificaciones en el sector de la Autoridad de Educación Técnica y Desarrollo de Competencias – el 93,0 % de las 808.227 personas evaluadas lograron la certificación.
- Programa de becas para la capacitación laboral – el 93,9 % de las 78.027 personas evaluadas lograron la certificación.
- Programa de becas Tulong Trabaho (“Asistencia para el Trabajo”) – el 94,5 % de las 25.564 personas evaluadas lograron la certificación.
- Programa de Formación Especial para el Empleo – se graduó el 78,4 % de las 53.461 personas inscritas; el 95,4 % de las 19.736 personas evaluadas lograron la certificación.

- Acceso universal a una educación terciaria de calidad (componente de enseñanza y formación técnica y profesional) – el 49,5 % de las 40.425 personas matriculadas se graduaron; el 82,9 % de las 661 personas evaluadas lograron la certificación.
- Programa en línea de la Autoridad de Educación Técnica y Desarrollo de Competencias – el 66,0 % de los 1.557.094 usuarios inscritos lograron terminar el programa.

45. El Marco de Competencias de Filipinas del Departamento de Comercio e Industria elaboró marcos de competencias para cinco sectores a fin de orientar a los trabajadores en la mejora de sus cualificaciones laborales: 1) cadena de suministro y logística; 2) artes digitales y animación; 3) desarrollo de juegos; 4) desarrollo empresarial; y 5) desarrollo del capital humano.

46. El Departamento de Trabajo y Empleo revisó las directrices de su Programa Integrado de Medios de Subsistencia y Empleo de Emergencia para proporcionar ayuda económica a los trabajadores afectados por la pandemia. Cabe citar también estos otros programas:

- Programa Tulong Panghanapbuhay sa Ating (“Ayuda para la subsistencia de nuestros trabajadores desventajados/desplazados”) (TUPAD), #Barangay Ko, Bahay Ko (“#Mi barangay, mi hogar”).
- TUPAD como intervención comunitaria reforzada posterior a la cuarentena.
- Programa TUPAD reforzado con arreglo a la LR núm. 11494.
- Rastreadores de contactos en el marco del programa TUPAD.
- Proyecto gratuito Bisekletang Panghanapbuhay (“Bicicletas para la subsistencia”).
- Proyecto BikeCINATION (nombre derivado de la fusión de “bicicleta” y “vacunación”).
- Orientación prestada por los Servicios Públicos de Empleo a 2,39 millones de demandantes de empleo, de los cuales 2,2 millones (el 92,0 %) encontraron empleo.

47. El Comité Interinstitucional sobre Estadísticas Laborales y de Productividad de la Autoridad Estadística de Filipinas creó un grupo de trabajo temático que elaborará un marco operacional y conceptos y definiciones oficiales relativos al empleo informal, los cuales estarán terminados en 2024 y se utilizarán en 2025.

48. En el Congreso se presentó el proyecto de ley núm. 7370 de la Cámara de Representantes, que crearía un Consejo Tripartito encargado de formular políticas y programas para abordar el desajuste entre los puestos de trabajo y las cualificaciones.

49. Los resultados preliminares de la Encuesta de Población Activa de junio de 2023 muestran una tasa de empleo ligeramente inferior frente a unas tasas de desempleo, de participación de la población activa y de subempleo superiores.

- Tasa de empleo: 95,5 % (frente al 95,7 % en mayo de 2023).
- Tasa de desempleo: 4,5 % (frente al 4,3 %).
- Tasa de participación de la población activa: 66,1 % (frente al 65,3 %).
- Tasa de subempleo: 12,0 % (frente al 11,7 %).

50. Reconociendo la necesidad de datos más desglosados, la Autoridad Estadística de Filipinas comenzó a publicar indicadores anuales a nivel provincial en 2019. Ahora incorpora preguntas de las listas de preguntas del Grupo de Washington para generar estadísticas laborales y de empleo relativas a las personas con discapacidad.

Artículo 7

Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

Medidas para el sector informal y otras cuestiones pertinentes

51. Filipinas responde lo siguiente:

a) La Oficina de Trabajadores con Problemas Especiales realiza encuestas para evaluar la situación de los beneficiarios del Programa Integrado de Medios de Subsistencia del Departamento de Trabajo y Empleo. Hasta mayo de 2023, la encuesta había recibido 9.083 respuestas de beneficiarios de proyectos para personas individuales y para colectivos. Se constató lo siguiente:

- El 74,1 % de los proyectos siguen en marcha, mientras que el 25,86 % han concluido.
- El 42,64 % de los beneficiarios individuales son autónomos con ingresos insuficientes, mientras que el 32,03 % de los beneficiarios de proyectos para colectivos son agricultores.
- Los proyectos relacionados con la agricultura representaron el 27,68 % de los proyectos establecidos, seguidos por el comercio minorista, con el 25,41 %, y la industria manufacturera, con el 23,08 %.
- Siguen pendientes en el Congreso proyectos de ley sobre la formalización del trabajo/economía informal.

b) El Departamento de Trabajo y Empleo participa activamente en comparecencias parlamentarias para apoyar la promulgación de leyes que protejan y ayuden a los trabajadores de la economía informal. El Congreso tiene pendientes algunos proyectos de ley al respecto. Los Consejos Regionales Tripartitos de Paz Laboral, así como los representantes del sector informal, los trabajadores migrantes, las mujeres y los representantes de la juventud, son invitados regularmente a diálogos sociales y consultas sobre temas y políticas pertinentes. Los trabajadores de la economía informal y las formas atípicas de empleo pueden afiliarse voluntariamente a organismos de protección social como el Sistema de Seguridad Social (SSS), la Mutualidad para el Desarrollo de la Vivienda y la Corporación de Seguros Sanitarios de Filipinas (PhilHealth). Para proteger a los trabajadores autónomos y a los de la economía informal, el Sistema de Seguridad Social puso en marcha asociaciones para la cobertura y la recaudación, calendarios de pago flexibles, plataformas en línea para la inscripción y las transacciones, campañas de divulgación y redes de sucursales para la asistencia. Hasta 2022, el Sistema de Seguridad Social había establecido 3.293 asociaciones que dieron lugar a la inscripción en la Seguridad Social de 898.783 personas. De esa cifra, 211.766 (el 23,6 %) hacen aportaciones regulares. El Sistema de Seguridad Social también cuenta con 282 sucursales en todo el país que atienden a todos los trabajadores y les prestan asistencia;

c) El Congreso tiene pendientes propuestas de medidas para abordar la cuestión de la contractualización;

d) La LR núm. 11058 [Refuerzo de las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo] se aplica a todos los lugares de trabajo. Desde su introducción, el Departamento de Trabajo y Empleo ha observado altos índices de cumplimiento en lo referente a las instalaciones de seguridad y salud en el trabajo, como medicinas de urgencia y salas de tratamiento que indican preparación para prestar primeros auxilios. El cumplimiento de los requisitos relativos a los oficiales de seguridad y los socorristas disminuyó debido al movimiento de los empleados, pero para mejorarlo se impartió formación al personal de reemplazo. Los datos indican que el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo alcanzó su punto más bajo en 2020, durante la pandemia, pero ha ido aumentando de forma constante y acercándose a los niveles anteriores a la pandemia. El sistema actual del Departamento de Trabajo y Empleo carece de una supervisión específica del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo en los talleres de explotación. Sin embargo, los datos de junio de 2023 sobre los principales sectores en los que funcionan esos talleres (es decir, la industria manufacturera y de la confección) muestran un mayor cumplimiento

general de la industria, con un 52,6 % frente al 46,2 % de 2022. El cumplimiento por subsector es el siguiente:

- 53,9 % – confección de prendas de vestir (excepto prendas de piel);
- 31,6 % – comercio al por mayor de textiles, prendas de vestir y calzado;
- 64,6 % – venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados; y
- 68,7 % – venta al por menor en puestos y mercados de productos textiles, prendas de vestir y calzado.

e) Hasta 2022, el Departamento de Trabajo y Empleo había concluido la tramitación del 89,86 % (22.173) de los 24.674 expedientes que tramitaba. Los que seguían pendientes, o bien lo estaban porque era necesario subsanar deficiencias/infracciones, o bien habían sido recurridos ante la Oficina del Secretario. Aunque el Departamento de Trabajo y Empleo tiene una función cuasi judicial, fomenta los acuerdos amistosos para ahorrar costos e inconvenientes a los litigantes y promover la paz laboral;

f) Como organismo supervisor de la gestión de la respuesta gubernamental a la pandemia, el Equipo de Tareas Interinstitucional para la Gestión de Enfermedades Infecciosas Emergentes estableció medidas sanitarias y de seguridad exhaustivas. Diversos organismos, como la Comisión de Administración Pública, el Departamento de Salud y el Departamento de Trabajo y Empleo, aplicaron medidas similares en los lugares de trabajo, como la observancia de las normas mínimas de salud pública, la cuarentena, la vacunación y modalidades de trabajo alternativas, entre otras.

Participación efectiva y real de los trabajadores en los órganos tripartitos

52. El sistema tripartito filipino garantiza unas consultas amplias y fomenta una cultura de diálogo social entre los trabajadores, los empresarios y el Gobierno. Se crearon organismos tripartitos como la Comisión Nacional de Salarios y Productividad y los Consejos Tripartitos Regionales de Salarios y Productividad para facilitar la consulta democrática en la aplicación de la política en materia de salario mínimo, fomentando la cooperación y la participación de los interlocutores sociales. Los representantes de los trabajadores, designados por las organizaciones sindicales, participan en los Consejos Tripartitos Regionales de Salarios y Productividad y en el proceso de determinación de los salarios.

53. El salario mínimo se aplica a los trabajadores del sector formal con una relación empleador-empleado. Según la encuesta de población activa de febrero de 2023, 3,8 millones (el 16,74 %) de los 22,7 millones de trabajadores de establecimientos privados ganan el salario mínimo. Los Consejos Tripartitos Regionales de Salarios y Productividad tienen en cuenta al determinar los salarios mínimos factores como el costo de la vida, el umbral regional de pobreza, el índice de precios al consumo, la tasa de inflación, la capacidad de pago de las empresas/industrias y el desarrollo económico y social. Las oficinas regionales del Departamento de Trabajo y Empleo hacen cumplir las normas laborales, incluidos los salarios mínimos, mediante asistencia técnica, asesoramiento e inspecciones. El cumplimiento de la política de salario mínimo ha aumentado del 85,2 % en 2017 al 94,4 % en 2022. Asimismo, los Consejos Regionales llevan a cabo campañas de información y educación para fomentar la concienciación y el cumplimiento.

54. El sistema salarial de dos niveles incluye un salario mínimo obligatorio (nivel 1) y sistemas voluntarios de incentivos basados en la productividad (nivel 2) para vincular salarios y productividad. En mayo de 2023, el salario mínimo actual en el sector no agrícola es de 610 pesos filipinos en la Región de la Capital Nacional y de 329 a 470 pesos fuera de esa región. En el sector agrícola, el salario mínimo es de 573 pesos en la Región de la Capital Nacional, y de 329 a 438 pesos fuera de esa región. También hay 46 tramos de salarios mínimos en el país, de los cuales 43 (el 93,5 %) superan el umbral de pobreza de 2018.

55. Los Consejos Tripartitos Regionales de Salarios y Productividad publican avisos sobre los sistemas de retribución con incentivos a la productividad para orientar a los trabajadores y a las empresas en la aplicación de programas de mejora de la productividad y

distribución de beneficios. En mayo de 2023 se publicaron 25 avisos que abarcaban, entre otros, los sectores de la agricultura (plantaciones), la manufacturación y el turismo.

56. También se presta asistencia técnica a las mipymes para la aplicación del nivel 2. De 2017 a abril de 2023, el Gobierno ayudó a 6.443 mipymes.

Protección de los trabajadores filipinos en el extranjero durante la pandemia e impacto de la pandemia en las remesas

57. La LR núm. 11862 (Ley Ampliada contra la Trata de Personas de 2022) modificó la LR núm. 9208 (Ley contra la Trata de Personas de 2003), facultando a las fuerzas del orden con medidas complementarias para combatir la trata de personas, especialmente en los casos relacionados con infracciones en Internet y los medios digitales.

58. El Gobierno también aplicó las siguientes medidas en favor de los trabajadores filipinos en el extranjero:

- En junio de 2023, el Centro de Mando Único de Repatriación recibió 17.509 solicitudes de asistencia, de las que se resolvió el 64,4 %. Más de 911.000 trabajadores filipinos en el extranjero retornados también recibieron ayuda en los aeropuertos internacionales a su llegada.
- En el marco de la Campaña Reforzada contra la Captación Ilegal y la Trata de Personas (AIR-TIP), 24.233 personas recibieron asistencia jurídica entre julio de 2022 y junio de 2023. El Departamento de Trabajo y Empleo organizó 44 seminarios relacionados con la campaña, en los que participaron 20.110 personas. En abril de 2023 también se puso en marcha el 4º Plan de Acción Estratégico Nacional contra la Trata de Personas 2023-2027.
- El Departamento de Trabajadores Migrantes formuló la Hoja de Ruta Quinquenal para la Reintegración. Ese Departamento también proporcionó ayuda para la subsistencia por valor de 320 millones de pesos filipinos a 20.791 trabajadores filipinos en el extranjero en apuros.
- Hasta junio de 2023, 103.013 trabajadores filipinos en el extranjero se habían beneficiado de los diversos servicios ofrecidos por el hospital de trabajadores filipinos en el extranjero.
- El Departamento de Trabajadores Migrantes ejerció la diplomacia laboral en favor de la protección de los trabajadores y las oportunidades de empleo decente en el extranjero, por ejemplo, reforzando las relaciones con el Reino de la Arabia Saudita y Singapur.

59. La pandemia frenó las remesas en 2020, de manera que el promedio de dinero enviado disminuyó a 87.000 pesos filipinos (-18,69 % desde 2019) y el volumen total de remesas, a 134.765 millones de pesos filipinos (-35,95 % desde 2019).

Artículo 8 Derechos sindicales

Prevención de la violencia contra los miembros de sindicatos

60. Filipinas, a través del Departamento de Trabajo y Empleo, emprendió las siguientes medidas:

- Creó mecanismos nacionales y regionales para supervisar el cumplimiento de los Convenios 87 y 98.
- Publicó directrices operacionales de los órganos de supervisión tripartitos.
- Designó personas de contacto para facilitar la notificación de infracciones y la intervención inmediata en caso de infracción.
- Aprobó y revisó dos directrices que rigen la conducta de las partes interesadas en el ejercicio de los derechos de los trabajadores y las actividades concertadas.

- Incluyó al Departamento de Trabajo y Empleo como observador en el Comité Interinstitucional del Decreto núm. 35, s. 2012.
- Mantuvo un diálogo con el Tribunal Supremo para resolver el Asunto Administrativo núm. 21-06-08-SC.
- Publicó el Decreto núm. 23, s. 2023, por el que se creó un Comité Interinstitucional para investigar y resolver casos de violación de la libertad de asociación y el derecho de sindicación. El Comité Interinstitucional dio prioridad a la tramitación de los casos pendientes y al desarrollo de una hoja de ruta coherente con las recomendaciones de la Misión Tripartita de Alto Nivel.
- Inició consultas con representantes de los trabajadores y los empresarios para elaborar una hoja de ruta y un plan de acción tripartitos con plazos concretos.
- Realizó sesiones de intercambio y actividades de capacitación para los órganos tripartitos regionales de supervisión y los organismos asociados.
- Firmó memorandos de acuerdo con el Departamento de Comercio e Industria y la Autoridad de las Zonas Económicas de Filipinas para promover la paz laboral en las zonas económicas especiales.

61. El Comité Interinstitucional creado en virtud del Decreto núm. 35, s. 2012, supervisa 54 casos en los que están implicados miembros de sindicatos, representantes sindicales o defensores de los derechos laborales. Se están juzgando dos casos de ejecuciones extrajudiciales.

62. El Departamento de Justicia también imparte formación sobre derechos humanos a fiscales, fuerzas del orden y personal de la Comisión de Derechos Humanos. De 2017 a 2022, el Departamento formó a 1.114 personas.

63. El Congreso está estudiando proyectos de ley que garantizan los derechos sindicales.

Artículo 9

Derecho a la seguridad social

Programa de prestaciones del seguro de desempleo

64. El Sistema de Seguridad Social proporciona seguro de desempleo a los empleados con cobertura que se separan involuntariamente del empleo, entre ellos los trabajadores domésticos y los trabajadores filipinos en el extranjero. En 2022 se aprobaron 51.736 solicitudes por valor de 683,45 millones de pesos filipinos y se denegaron o rechazaron 40.039 solicitudes por discrepancias o deficiencias. Alrededor del 70,0 % de las solicitudes rechazadas fueron finalmente aprobadas tras subsanarse los problemas. Con arreglo a la LR núm. 11199 (Ley de Seguridad Social de 2018), el Sistema de Seguridad Social también proporciona pagos en efectivo a los miembros que cumplen determinados requisitos:

a) La LR núm. 11350 (Ley de la Comisión Nacional de Personas Mayores) creó la Comisión Nacional de Personas Mayores para gestionar y aplicar programas y políticas nacionales para las personas de edad. La Comisión Nacional de Personas Mayores lanzó el Plan de Acción Filipino para la Tercera Edad 2023-2028 el 2 de octubre de 2023. En 2011 se creó la pensión social para ancianos indigentes, que inicialmente ascendía a 500,00 pesos filipinos al mes por anciano. En 2022 percibían la pensión 3.609.153 personas mayores, lo que suponía un gasto de 24.630 millones de pesos filipinos. La LR núm. 11916 aumentó la pensión social a un mínimo de 1.000,00 pesos filipinos al mes. El Gobierno está considerando una pensión social universal que ayude a todos los ancianos, independientemente de su estatus socioeconómico;

b) La Junta Directiva del Organismo Nacional de Economía y Desarrollo aprobó el 20 de abril de 2023 las Recomendaciones sobre el Nivel Mínimo de Protección Social. En ellas se detallan las garantías para la asistencia sanitaria, los niños, las personas en edad de trabajar (incluidas las de la economía informal) y las personas mayores. Las medidas propuestas fueron el empleo de emergencia, la cobertura de seguro social, la movilización

del ahorro, las indemnizaciones a los empleados y los programas para los trabajadores filipinos en el extranjero.

Artículo 10

Protección de la familia y la infancia

Armonización del Código de Leyes del Estatuto Personal de la Población Musulmana con la Carta Magna de la Mujer y otras cuestiones conexas

65. La LR núm. 11596 (Ley contra el Matrimonio Infantil) prohíbe el matrimonio infantil en el país y derogó la disposición de las Leyes del Estatuto Personal de la Población Musulmana que permitía que las musulmanas y los musulmanes contrajeran matrimonio a partir de los 12 o 15 años.

66. La Agenda Legislativa Prioritaria de la Mujer para el 19º Congreso incluye un anteproyecto de ley para reinstaurar el divorcio en Filipinas, junto con varias propuestas de modificación del Código de Familia:

a) En cumplimiento de la LR núm. 11188 [Ley de Protección Especial de los Niños en Situaciones de Conflicto Armado], las Fuerzas Armadas de Filipinas aprobaron el Protocolo sobre los Niños en Situaciones de Conflicto Armado para hacer frente a las graves violaciones de los derechos de los niños, que abarca la prevención de la utilización, el reclutamiento y la explotación de niños en conflictos armados, los niños afectados por los conflictos armados y los niños desplazados internos. Dicho Protocolo establece un sistema de supervisión, información y respuesta similar al de las Naciones Unidas. Eso hace operativos los mecanismos de investigación y enjuiciamiento a través de su Comité Interinstitucional, creado en virtud de dicha ley. Según los informes de la Comisión de Derechos Humanos y el Departamento de Justicia, el Nuevo Ejército del Pueblo Comunista-Terrorista cometió 578 incidentes de violaciones graves contra niños en situaciones de conflicto armado entre 2010 y 2022:

- Se presentaron 12 querellas ante la Fiscalía
- 92 de ellas fueron desestimadas por falta de causa probable
- 68 están siendo juzgadas por los tribunales designados
- 2 se desestimaron por falta de pruebas
- 12 se archivaron
- 392 se están investigando antes de archivar

b) El Departamento de Trabajo y Empleo y el Consejo Nacional contra el Trabajo Infantil elaboraron el Marco Estratégico 2020-2022 del Programa Filipino contra el Trabajo Infantil. También facilitaron la aprobación de importantes resoluciones que aceleran la prestación de servicios a los niños trabajadores cuyo perfil haya sido elaborado y apoyan el Llamamiento a la Acción de Durban para la Eliminación del Trabajo Infantil. A través del Programa de Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil de Filipinas, entre 2018 y 2022 se elaboraron los perfiles de 620.556 niños trabajadores y se prestaron servicios necesarios a 138.460. Solo en 2022 se elaboraron los perfiles de 160.288 niños trabajadores, 6.919 recibieron los servicios necesarios y 57.787 fueron retirados del trabajo infantil. En el marco del Programa Sagip Batang Manggagawa (“Rescate de niños trabajadores”), el Departamento de Trabajo y Empleo llevó a cabo 7 operaciones de rescate en 2022, sacando a 99 niños trabajadores de trabajos peligrosos. En consecuencia, 4.811 padres de niños trabajadores recibieron ayuda para su subsistencia en 2022. A través del Proyecto Angel Tree, 19.144 beneficiarios recibieron servicios sociales, con lo que el número total de beneficiarios ascendió a 114.722 entre 2006 y 2022. El Estado también ha puesto en marcha Servicios de Apoyo Estratégico para el Programa de Información, Educación, Medios de Subsistencia y otras Intervenciones de Desarrollo contra el Trabajo Infantil, en el marco del cual recibieron ayuda 1.400 niños trabajadores en 2022.

c) La LR núm. 11930 [Ley contra el Abuso y la Explotación Sexual de Niños en Línea y contra los Materiales de Abuso o Explotación Sexual de Niños] protege a los niños de una amplia gama de actos sexuales, tanto en línea como fuera de línea, incluida la inducción/coacción para participar en materiales de abuso/explotación sexual de niños por cualquier medio. El Comité Interinstitucional contra la Trata firmó su reglamento de aplicación en mayo de 2023. Actualmente, el Departamento de Bienestar Social y Desarrollo y el Departamento de Justicia están pasando sus iniciativas del Comité Interinstitucional contra la Pornografía Infantil al Centro Nacional de Coordinación sobre el Abuso o la Explotación Sexual de Niños en Línea y los Materiales de Abuso o Explotación Sexual de Niños. La LR núm. 11862 establece mecanismos institucionales para la protección y el apoyo a las víctimas de la trata. Sobre las causas por explotación sexual de niños, entre 2019 y 2022 se resolvieron 6.081: 910 de prostitución, 39 de pornografía, 1.943 de abuso físico/psicológico y otras formas de explotación y 3.189 de abuso/explotación sexual;

d) La LR núm. 11648 aumentó la edad de consentimiento sexual hasta los 16 años y modificó la definición de seducción simple en el Código Penal Revisado para incluir a los menores de 18 años, independientemente de su sexo;

e) La LR núm. 11930 garantiza el derecho de los niños a un acceso útil, efectivo y seguro a las tecnologías digitales, al tiempo que los protege de la violencia en línea. La LR núm. 11313 amplía el alcance del acoso sexual para incluir las plataformas en línea, ampliando la definición de agresores para incluir a las personas coetáneas;

f) Filipinas ratificó en 2022 la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961. La Autoridad Estadística de Filipinas flexibilizó los requisitos de inscripción de nacimientos mediante el Memorando Circular núm. 2017-12 y orientó a los Funcionarios del Servicio Exterior sobre los procedimientos de inscripción de las partidas de nacimiento de niños indocumentados. Además, los Funcionarios del Servicio Exterior colaboran con los Gobiernos de acogida para tramitar la inscripción de los nacimientos de niños filipinos en el extranjero cuando es necesario para obtener un visado de salida. El Fondo de Asistencia Jurídica del Departamento de Relaciones Exteriores se utiliza para pagar las tasas que correspondan. En 2022, los Funcionarios del Servicio Exterior transmitieron 31.180 partidas a la Autoridad Estadística de Filipinas, un 10,4 % más que en 2021 y un 28 % más que en 2020. Además, en 2023 se desplazaron a Indonesia dos Misiones Consulares Especiales para facilitar la inscripción de nacimientos de 2.713 filipinos indocumentados. El Proyecto de Asistencia para la Inscripción de Nacimientos del Sistema de Identificación Filipino (PhilSys) garantiza que todos los nacimientos de filipinos se inscriban en las Oficinas Locales del Registro Civil y se incluyan en el PhilSys para la expedición de tarjetas de identidad PhilSys. El Proyecto de Inscripción de Nacimientos también facilita la inscripción de los nacimientos no inscritos entre los Pueblos Indígenas y los sectores más pobres de la sociedad. Hasta 2023 se habían verificado 11.590 inscripciones de nacimientos en Aklan y 6.122 en Mindoro Oriental. El Ministerio de Servicios Sociales y Desarrollo de la Región Autónoma de Bangsamoro del Mindanao Musulmán y otras administraciones locales prioritarias también llevan a cabo iniciativas de inscripción de nacimientos para proteger a las poblaciones en riesgo de apatridia desde 2019, y han ayudado a más de 2.000 personas. Entre los obstáculos a la inscripción de nacimientos se encuentran la falta de comprensión del registro civil, las barreras lingüísticas, los conflictos armados, las creencias culturales/religiosas y la accesibilidad/costos de la solicitud/tramitación (especialmente para los Pueblos Indígenas y las poblaciones musulmanas). Las leyes de otros países también prohíben inscribir a niños nacidos fuera del matrimonio, o exigen el nombre del padre en la partida de nacimiento del niño;

g) Filipinas puso en marcha un programa comunitario piloto de denuncia y prevención de casos de abusos contra personas mayores, al que aportó 10.949.100 pesos filipinos entre 2015 y 2019. Cuatro administraciones locales también integraron proyectos y actividades de ese programa comunitario en sus planes de inversión anuales, a los que se asignó un presupuesto sustancial. Se introdujeron intervenciones para las víctimas y sus familias, como derivaciones, formación en técnicas de subsistencia y asesoramiento psicosocial.

Artículo 11

Protección de un nivel de vida adecuado

Reducción de la pobreza y otras cuestiones conexas

67. Filipinas responde lo siguiente:

a) La LR núm. 11310 [Ley del Programa Pantawid Pamilyang Pilipino (“Transferencia de Efectivo Condicionada”) (4P)] institucionalizó 4P como programa de desarrollo del capital humano y estrategia nacional de reducción de la pobreza del Gobierno. Al 1 de febrero de 2023, las 4P estaban implantadas en 146 ciudades y 1.481 municipios de 80 provincias, con 5.544.832 hogares inscritos. De esa cifra, el 75,4 % son hogares activos, alcanzando el 95,0 % de los 4,4 millones de hogares previstos para este año. Geográficamente, el 41,7 % de los hogares activos son de Luzón, el 37,0 % de Mindanao y el 21,3 % de Visayas. Desde el cuarto trimestre de 2022 el programa suprime de la lista a los beneficiarios considerados autosuficientes, para dar cabida a nuevos posibles beneficiarios;

b) La Oficina de Pesca y Recursos Hídricos del Departamento de Agricultura proporciona intervenciones y programas de subsistencia, como el Programa de Desarrollo de la Pesca. Para prevenir las actividades pesqueras ilegales, la Oficina implementa el Programa de Regulación y Aplicación de la Ley del Sector Pesquero, el Sistema Integrado de Vigilancia del Medio Marino y la iniciativa Búsqueda de Malinis en Masaganang Karagatan (“Océanos Limpios y Salubres”). En 2019 se publicó también el Decreto núm. 263, sobre la pesca, por el que se establecen 12 zonas de ordenación de la pesca. La Oficina de Pesca y Recursos Hídricos, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través de su programa Fish Right, y la Marine Environment and Resources Foundation lanzaron en junio de 2021 el Índice de Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada de Filipinas y la Herramienta de Evaluación de Amenazas para medir el riesgo de pesca ilegal, no declarada o no reglamentada en aguas municipales. La Oficina de Pesca y Recursos Hídricos también facilita el registro de pescadores y embarcaciones pesqueras mediante el Sistema Municipal de Inscripción de Pescadores y el Sistema de Matriculación de Embarcaciones. En julio de 2023 se habían inscrito 2,47 millones de pescadores y matriculado 411.598 embarcaciones y artes de pesca. Para ayudar a los pescadores afectados por los proyectos de ganancia de tierras al mar, la Oficina de Pesca y Recursos Hídricos aplica su Decreto núm. 106, s. 2022, que rige todas las solicitudes de proyectos de desarrollo costero y marino;

c) En 2022, el Departamento de Reforma Agraria terminó de documentar a los demandantes de 3.459 fincas que abarcan 35.709,23 ha. El Departamento también identificó a 23.444 beneficiarios de la reforma agraria y distribuyó certificados de propiedad de la tierra por una superficie de 39.574,16 ha a 33.248 beneficiarios. La LR núm. 11953 condona todos los préstamos, incluidos los intereses, sanciones y recargos en que incurran los beneficiarios de la reforma agraria por las tierras que se les adjudiquen en virtud del Decreto Presidencial núm. 27 (Emancipación de los Arrendatarios), la LR núm. 6657 [Ley de Reforma Agraria Integral de 1988] y la LR núm. 9700 (Fortalecimiento del Programa de Reforma Agraria Integral);

d) El Departamento de Bienestar Social y Desarrollo y las administraciones locales aplican el Programa de Alimentación Suplementaria del que se benefician todos los niños matriculados en Centros de Desarrollo Infantil/Grupos de Juego Vecinales Supervisados. Entre 2017 y 2022, el programa atendió a 11.142.420 beneficiarios. En consecuencia, los niños mejoraron su estado nutricional en un promedio del 75,0 % cada año escolar desde 2016. La LR núm. 11037 [Ley Masustansyang Pagkain para sa Batang Pilipino (“Alimentos nutritivos para los niños filipinos”)] apoya la obtención y el suministro de leche/productos lácteos, especialmente para los niños subalimentados. Desde 2022 se implementa el Proyecto Multisectorial de Nutrición de Filipinas en 26 provincias, 12 regiones, 135 municipios y 5.936 barangáis de todo el país, y de él se benefician unos 977.626 niños menores de 5 años y mujeres embarazadas y lactantes. En la Región Autónoma de Bangsamoro del Mindanao Musulmán, el Departamento de Bienestar Social y Desarrollo implementa el Proyecto Bangsamoro Umpungan Sa Nutrisyon (“Coalición sobre Nutrición”), que de 2018 a 2022 atendió a 106.010 niños menores de 12 años y mujeres

embarazadas y lactantes. El Congreso aún no ha adoptado medidas de protección de un nivel de vida adecuado.

Provisión de viviendas sociales para los desfavorecidos y marginados

68. Filipinas logró aproximadamente el 66 % de los 1,6 millones de objetivos de ayuda directa a la vivienda para 2017-2022. La falta de opciones de vivienda social asequible sigue siendo un reto.

69. El Departamento de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano aprobó el Marco Nacional de Políticas de Reasentamiento para institucionalizar las políticas de reasentamiento y reubicación al tiempo que se protegen los derechos humanos mediante una reubicación con trato humano de las familias que viven en asentamientos informales. El Programa de Subsidios de Alquiler para familias en asentamientos informales amortiguará el impacto de la deslocalización y ampliará las opciones de vivienda de esas familias mediante ayudas financieras.

70. El Departamento de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano sigue llevando a cabo iniciativas y estrategias políticas para que la vivienda sea asequible y accesible a través del programa Pambansang Pabahay Para sa Pamilyang Pilipino (“Viviendas nacionales para hogares filipinos”) (4PH). El programa 4PH construirá 6 millones de viviendas entre 2023 y 2028 para mejorar la vida de 3,7 millones de familias en asentamientos informales y familias con bajos ingresos, y transformará los asentamientos degradados en mejores urbanizaciones.

71. Hay proyectos de ley de ayudas al alquiler de viviendas y de protección de los pobres de las zonas urbanas pendientes de aprobación en el Congreso.

Artículo 12

Derecho a la salud física y mental

Servicios de reducción de daños y de tratamiento y rehabilitación de consumidores de drogas

72. La Estrategia contra las Drogas Ilegales de Filipinas no incluye servicios de reducción de daños. En cambio, se centra en la reducción de la demanda y la oferta de drogas con miras a lograr que Filipinas resista a las drogas y, ulteriormente, se libre de ellas. El Estado adopta un enfoque compasivo proporcionando tratamiento voluntario, rehabilitación, postratamiento y reintegración a las personas que consumen drogas. Da prioridad a los programas y servicios de prevención del abuso de drogas y emplea un enfoque basado en la comunidad.

73. Filipinas organiza cursos de formación y seminarios sobre la LR núm. 9165 (Ley Integral de Drogas Peligrosas de 2002) para la prevención del consumo de drogas y la fiscalización de drogas. Para quienes requieren intervenciones, existe un sistema de derivación establecido que se basa en el enfoque de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Al 31 de diciembre de 2022, Filipinas había acreditado 81 centros públicos y privados de rehabilitación de drogodependientes en todo el país, junto con 5 centros de reforma especializados en instalaciones de régimen cerrado y 62 centros de rehabilitación de drogodependientes de base comunitaria:

a) En el Congreso están pendientes de tramitación proyectos de ley que proponen la despenalización del consumo y la posesión de drogas para uso personal, así como la aplicación de medidas alternativas al encarcelamiento y otros enfoques basados en los derechos humanos. La Junta de Drogas Peligrosas presentó al Congreso una nota conceptual en la que se ofrecía una vía para que los consumidores de drogas y los implicados en tenencia de bajo nivel/transacciones menores con drogas recibieran rehabilitación y tratamiento con la correspondiente ayuda para la subsistencia;

b) En virtud de la LR núm. 9165, el Departamento de Bienestar Social y Desarrollo elaboró el Programa Yakap Bayan (“El abrazo de la nación”) como intervención holística que ayuda a los usuarios de drogas en fase de recuperación en su camino hacia la

recuperación y la reintegración social. El programa fomenta la participación de familias y comunidades en sesiones de restablecimiento de relaciones, sesiones de reconciliación de la comunidad y planificación de la reintegración junto con las personas que consumen drogas. El Estado también proporcionó asistencia técnica a las administraciones locales para su aplicación a nivel local. En las Sesiones de Desarrollo Familiar se habló de la campaña de prevención del consumo de drogas, que llegó a 4.164.153 beneficiarios. En el caso de los niños que consumen drogas, la gestión de casos se guía por una herramienta de reintegración multidimensional, con programas de tratamiento y atención personalizados en función de las necesidades del niño. Se prestan servicios de postratamiento y reintegración a los niños que consumen drogas que han completado con éxito un programa de tratamiento y atención en un centro;

c) Desde 2020, los organismos encargados de hacer cumplir la ley se han adherido al “Manual unificado de investigación y enjuiciamiento de casos de drogas peligrosas” de la Junta de Drogas Peligrosas al efectuar operaciones contra las drogas ilegales. En consonancia con la Estrategia contra las Drogas Ilícitas de Filipinas, en el Manual se describen los esfuerzos equilibrados del Gobierno por reforzar la campaña contra las drogas ilegales, garantizar que los responsables rindan cuentas y ofrecer la máxima tolerancia durante las operaciones de detención. Asimismo, el sector intensificó sus esfuerzos por detener a los objetivos de alto valor y al mismo tiempo ofrecer a los traficantes de droga callejeros la posibilidad de negociar los cargos punibles con arreglo a la LR núm. 9165;

d) Mientras no se disponga de servicios de reducción de daños, las personas que consumen drogas pueden acceder a todo el proceso continuo de atención, desde la divulgación hasta la reintegración social. También existe una política de entrada “por cualquier puerta” al sistema de diversos programas y servicios de tratamiento y rehabilitación. En 2022, Filipinas contaba con 583 centros públicos y no públicos que ofrecían el tratamiento y las intervenciones necesarios a los consumidores de drogas:

- 26 centros residenciales de tratamiento y rehabilitación de drogodependientes de titularidad pública
- 6 centros públicos de tratamiento y rehabilitación no residenciales
- 47 centros residenciales de tratamiento y rehabilitación no públicos
- 2 centros no residenciales de tratamiento y rehabilitación de propiedad privada
- 62 centros de tratamiento y rehabilitación basados en la comunidad
- 5 reformatorios de régimen cerrado
- 5 clínicas de recuperación
- 430 Centros de Reforma Balay Silangan (“Refugio Oriental”)

Acceso de los Pueblos Indígenas a la atención sanitaria, incluso durante la pandemia de COVID-19

74. El Departamento de Salud, en colaboración con otras organizaciones sanitarias y organismos clave, como la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas, elaboró políticas, publicaciones y normas de atención sanitaria que proporcionan servicios sanitarios a toda la población al tiempo que abordan los retos específicos a que se enfrentan las comunidades indígenas. Se da prioridad a esos grupos de población mediante la integración de disposiciones de política claves que rigen diversos programas sanitarios y la integración de diversas normas asistenciales, ancladas con la aplicación de la Ley de Atención Sanitaria Universal.

75. Las mismas intervenciones se realizaron durante la pandemia.

76. En julio de 2022, la cobertura de vacunas primarias para los Pueblos Indígenas era de 2.299.104.

Eliminar la práctica de inmovilizar con grilletes a las personas con discapacidad psicosocial

77. El artículo 8 de la LR núm. 11036 establece que los usuarios de los servicios deben dar su consentimiento informado por escrito antes de que los profesionales de la salud mental, los trabajadores y otros proveedores de servicios apliquen cualquier plan/programa de terapia/tratamiento, incluida la contención física/farmacológica. El artículo 13 de la misma ley establece las excepciones al consentimiento informado, como en caso de urgencias psiquiátricas o neurológicas o en caso de incapacidad o pérdida temporal de la capacidad de decisión.

78. La Encuesta Nacional sobre Prevalencia de la Discapacidad de 2016 estimaba que la prevalencia de la discapacidad severa entre las personas mayores de 15 años era del 12 %, la de la discapacidad moderada, del 47 % y la de la leve, del 22 %. Se consideran factores obstaculizadores los siguientes:

- Accesibilidad del entorno: la falta de espacios accesibles en el entorno general supone una barrera importante para las personas con discapacidad. El 45 % de las personas con discapacidad tienen dificultades para encontrar lugares donde hacer vida social o realizar actividades comunitarias; mientras que el 24 % de las personas con discapacidad moderada se enfrenta a dificultades en el lugar de trabajo o la escuela; y el 22 % de las personas con discapacidad leve dicen tener dificultades con el transporte.
- Barreras actitudinales: las actitudes problemáticas de otras personas afectaban al 22 % de las personas con discapacidad grave, al 19 % de las personas con discapacidades moderadas, y al 17 % de las personas con discapacidades leves.
- Necesidad de modificaciones: los encuestados destacaron la necesidad de modificaciones en la comunidad para facilitar el funcionamiento, en particular de las personas con discapacidades graves (el 30 %), moderadas (el 18 %) y leves (el 10 %).
- Barreras educativas: las dificultades para conseguir una educación siguen constituyendo un obstáculo importante para el 25 % de las personas con discapacidades graves; el 13 % de las personas con discapacidades moderadas; y el 8 % de las personas con discapacidades leves.
- Acceso al empleo: el acceso al trabajo sigue siendo muy difícil para las personas con discapacidad, concretamente para el 4 % de las que tienen discapacidades graves; el 13 % de las que tienen discapacidades moderadas; y el 5 % de las que tienen discapacidades leves.

Aborto en condiciones de riesgo, mortalidad materna y nueva admisión de los anticonceptivos de urgencia

79. La planificación familiar es una de las estrategias del Departamento de Salud para reducir los embarazos no deseados, los abortos peligrosos y la mortalidad materna. Alrededor de 8 millones de mujeres filipinas utilizan métodos modernos de planificación familiar. El uso de anticonceptivos evita unos 3 millones de embarazos no deseados, 774.000 abortos peligrosos y 1.400 muertes maternas.

80. A través de la Ley de Asistencia Sanitaria Universal, el Departamento de Salud proporciona lo siguiente:

- Inclusión automática de todos los filipinos en PhilHealth, incluidos los servicios de planificación familiar.
- Opciones de financiación más sostenibles para los servicios de planificación familiar.
- Puesta en contacto de las mujeres con necesidades sin atender con proveedores de servicios acreditados.
- Enfoques de promoción de la salud más eficaces en materia de planificación familiar.

81. El Departamento de Salud también elaboró el Plan Estratégico Nacional de Comunicación sobre la Salud de los Adolescentes y el Plan de Acción Estratégico Nacional de Comunicación para Abordar el Embarazo Precoz y en la Adolescencia.

82. Hacer frente a los embarazos en la adolescencia se convirtió en una prioridad nacional con la aplicación del Decreto núm. 141, s. 2021.

83. Los Pueblos Indígenas también se benefician de los programas de salud reproductiva del Gobierno. En el grupo de edad de 15 a 49 años, el 2,2 % de las mujeres indígenas utilizan anticonceptivos como las píldoras orales (0,8 %), el retiro (0,5 %) y la esterilización femenina (0,3 %). Entre la población indígena, en los últimos tres años, aproximadamente el 6 % de las embarazadas tuvieron bebés nacidos vivos, mientras que menos del 1 % de los casos se registraron como abortos espontáneos.

84. Para hacer frente al estigma que rodea al aborto, el artículo 3 de la LR núm. 10354 (Ley de Paternidad Responsable y Salud Reproductiva de 2012) obliga a proporcionar una atención posterior al aborto “humana, sin prejuicios y compasiva” desde el punto de vista jurídico y médico.

85. El Departamento de Salud también ha publicado la Política Nacional de Prevención de las Complicaciones del Aborto Ilegal y Peligroso para promover la planificación familiar y proporcionar directrices sobre la atención posterior al aborto. Entre los componentes clave de esta política figuran los siguientes:

- Asesoramiento sobre métodos eficaces de planificación familiar.
- Educación del público sobre la situación legal del aborto en Filipinas, sus complicaciones y sus repercusiones en la vida familiar.
- Integración de la atención posterior al aborto en la atención obstétrica y neonatal de urgencia básica e integral.
- Prestación de asesoramiento de apoyo para responder a las necesidades de salud física, mental y emocional de las mujeres.
- Incorporación de indicadores de calidad de la atención posterior al aborto en el Programa Nacional de Maternidad sin Riesgo.

Artículos 13 y 14

Derecho a la educación

Matriculación de alumnos en la enseñanza primaria y secundaria, plan de desarrollo de la educación básica 2030 y otras cuestiones conexas

86. Filipinas responde lo siguiente:

a) La matriculación en la educación básica disminuyó en 2020, cuando se perdió casi 1 millón de alumnos a causa de la pandemia. No obstante, se recuperó en un 4,31 % para el año escolar 2021/22 (28,03 millones), superando las cifras anteriores a la pandemia (año escolar 2017/18: 26,95 millones; y año escolar 2018/19: 27,84 millones). Esa tendencia continuó en el año escolar 2022/23, con 28,5 millones de alumnos matriculados. El perfil del alumnado es el siguiente:

- Hay más chicos que chicas (el 51,3 % frente al 48,8 %).
- La Región IV-A tiene el mayor número de matriculados, con 3.994.312 millones (el 14,4 %).
- Los alumnos con discapacidad representan aproximadamente el 1 % de la población.
- 2.760.114 de los alumnos son miembros de Pueblos Indígenas (el 9,9 %).

b) La puesta en marcha del plan de desarrollo de la educación básica se encuentra aún en la Fase 1, es decir, la elaboración/revisión de planes, políticas e iniciativas para alinear los programas/proyectos/actividades con el plan de desarrollo y las prioridades de la nueva agenda MATATAG (“Fuerte”) del Departamento de Educación. MATATAG es un acrónimo

de los componentes que se refiere a hacer que el plan de estudios sea pertinente para producir ciudadanos competentes y preparados para trabajar, activos y responsables; tomar medidas para acelerar el suministro de instalaciones y servicios de educación básica; cuidar bien de los alumnos fomentando su bienestar, la educación inclusiva y un entorno de aprendizaje positivo; y dar apoyo a los docentes para que enseñen mejor. La Oficina de Educación de los Pueblos Indígenas también supervisa la calidad y el acceso a la educación a través de los siguientes indicadores: i) porcentaje de alumnos de Pueblos Indígenas que siguen participando en una educación básica culturalmente receptiva, y ii) alumnos de los Pueblos Indígenas que han alcanzado las competencias culturales y estándares clave de cada etapa;

c) La Orden núm. 44, s. 2021, del Departamento de Educación proporciona orientación y directrices generales para organizar, gestionar y ejecutar programas, servicios e intervenciones adecuados para los alumnos con discapacidad. Dada su fecha de aprobación, la política es demasiado nueva para evaluarla; sin embargo, la División de Inclusión del Alumnado de la Oficina de Práctica de la Enseñanza del Departamento de Educación supervisa periódicamente los logros iniciales y los progresos de la aplicación de los programas de educación especial en las regiones, divisiones y escuelas mediante reuniones en línea con las personas encargadas de la coordinación a nivel regional y de división y las personas al frente de la dirección de las escuelas;

d) La Orden núm. 32, s. 2019, del Departamento de Educación proporciona un marco general para promover entornos de aprendizaje seguros, inclusivos y sensibles a los conflictos. Establece que “las escuelas... deben estar libres de la presencia de combatientes armados [...] ya sean... fuerzas gubernamentales/grupos armados”. El Departamento de Educación presta servicios educativos en situaciones de emergencia, incluidas intervenciones de salud mental, cuando las escuelas se ven afectadas por conflictos. Los informes sobre situaciones en curso/inminentes relacionadas con la violencia contra docentes, alumnado y escuelas se comunican inmediatamente al Consejo de Bienestar de la Infancia. El Protocolo de las Fuerzas Armadas de Filipinas en lo que respecta a los niños en situación de conflicto armado establece además medidas para garantizar el acceso a la educación, en particular sobre la prohibición de establecer destacamentos/bases de patrulla dentro/en los locales de una escuela u hospital; y medidas para evitar el acoso a docentes y alumnado, incluso en las comunidades indígenas. Las Fuerzas Armadas de Filipinas también llevan a cabo campañas de difusión de información y promoción de su Protocolo; LR núm. 11188 y su reglamento de aplicación; y el Plan Estratégico que las Fuerzas Armadas de Filipinas suscribieron con el equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre vigilancia y presentación de informes en Filipinas. El organismo colabora con todas las partes interesadas, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la organización de la sociedad civil local Sulong (“Avance”) Peace Incorporated, para promover plenamente los derechos de los niños;

e) El Departamento de Educación inició la elaboración del Plan de Continuidad de la Recuperación del Aprendizaje para invertir la pérdida de aprendizaje. Entre sus estrategias se encuentra la elaboración de programas de recuperación e intervención en el aprendizaje; la colaboración con los padres/tutores para facilitar el aprendizaje; y la realización de visitas periódicas a domicilio y seguimientos. El Departamento de Educación contrató a más de 10.000 docentes en 2022 y contratará a 5.000 personas para ocupar puestos de Auxiliar de Administración II para apoyar al profesorado. El Departamento de Educación también está llevando a cabo el perfeccionamiento y reciclaje de casi 1 millón de docentes para hacer frente a la pérdida de aprendizaje. El Departamento también emitió directrices de política sobre clases de recuperación y perfeccionamiento, y clases presenciales completas para maximizar el tiempo de instrucción. Asimismo, el Departamento de Educación apoyó al profesorado mediante la elaboración de ejemplos de lecciones, guías de estrategias didácticas, herramientas de evaluación en el aula y otros recursos pedagógicos.

Artículo 15

Derechos culturales

Aumentar el acceso a Internet y cerrar la brecha digital

87. El Departamento de Tecnología de la Información y las Comunicaciones implantó el Servicio Gestionado de Internet en zonas geográficamente aisladas y desfavorecidas. Gracias a la tecnología por satélite (VSAT), el Servicio Gestionado de Internet llegó a 871 puntos de todo el país, en particular a centros sanitarios. La alianza del Departamento de Tecnología de la Información y las Comunicaciones con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) también identificó 150 lugares con comunidades indígenas para el suministro de VSAT y fuentes de energía solar.

88. El Departamento de Tecnología de la Información y las Comunicaciones también está aplicando el Programa Nacional de Banda Ancha para cerrar la brecha digital y elevar el nivel de vida de los filipinos. El Departamento de Tecnología de la Información y las Comunicaciones desplegará capacidad de banda ancha, especialmente en zonas remotas, inaccesibles y consideradas poco rentables por el sector privado. Los componentes clave del Programa Nacional de Banda Ancha son el Proyecto Nacional de Red Dorsal de Fibra, las Estaciones Internacionales de Aterrizaje por Cable, la Construcción Acelerada de Torres, la Construcción Acelerada de Fibra y los Complementos Satelitales.

89. Asimismo, el Proyecto de Red de la Administración conectó 1.119 organismos e instalaciones públicas de 13 provincias del país.

Promoción de la cultura, las tradiciones y los conocimientos de los diversos Pueblos Indígenas

90. El Estado garantiza la promoción de la cultura, las tradiciones y el conocimiento a través de las Escuelas/Institutos de Tradiciones Vivas, cuyo objetivo es transmitir las habilidades y conocimientos tradicionales de las generaciones mayores a las jóvenes. Los Institutos de Tradiciones Vivas están abiertos a enseñar esas formas artísticas dentro y fuera de su comunidad.

91. En la actualidad hay 29 Escuelas de Tradiciones Vivas, de las cuales 8 en Luzón, 10 en Visayas y 11 en Mindanao. También hay 2 Institutos de Tradiciones Vivas: uno en Zamboanga del Sur y otro en Capiz.

92. En 2018, la Comisión Nacional de Cultura y Artes inició el Programa de Asistencia para Comunidades Culturales para la asistencia inmediata a sectores vulnerables, especialmente comunidades culturales que no pueden aprovechar la asistencia de la Comisión en forma de subvenciones mediante concurso. El Programa de Asistencia para Comunidades Culturales presta asistencia a proyectos impulsados por las comunidades, como la organización de comunidades culturales, talleres de planificación de proyectos de promoción de la cultura, talleres especializados para Pueblos Indígenas, participación en el desarrollo de empresas sociales y elaboración de planes de desarrollo del patrimonio de las administraciones locales, entre otros.

93. Para 2023, el Programa de Asistencia para Comunidades Culturales asignó seis plazas a cada uno de los Comités Nacionales de las Comunidades Culturales del Norte, Centro y Sur, dando cabida a 18 comunidades culturales diferentes. Cada plaza tiene un presupuesto de 50.000 pesos filipinos para cubrir actividades como formación/talleres y actividades culturales comunitarias, por citar solo algunas; y actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

94. La Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas colaboró con otros organismos públicos y participó en diversas iniciativas, como la mejora de la legislación sobre derechos intelectuales de las comunidades y actividades culturales, para preservar y promover las costumbres y tradiciones de las comunidades culturales indígenas y los Pueblos Indígenas. Entre las medidas adoptadas, cabe señalar las siguientes:

- Proyecto de ley de la Cámara de Representantes núm. 3340 (Ley de los Derechos Intelectuales de las Comunidades Culturales Indígenas/Protección de los Pueblos Indígenas).
- Memorando Circular Conjunto núm. 2013-01 del Departamento de Salud, el Departamento del Interior y de Administración Local y la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas.
- Celebraciones culturales como la Semana Cultural (julio), el Día Internacional de los Pueblos Indígenas y el Día Nacional de los Pueblos Indígenas (agosto), y el Mes Cultural y la Celebración del Aniversario de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas (octubre).
- Visitas interinstitucionales, asambleas regionales de Pueblos Indígenas y de la juventud, y actividades de regeneración y reconciliación.

95. Los Pueblos Indígenas tienen acceso a los recursos judiciales existentes en caso de violación de sus derechos en virtud de la LR núm. 8371, entre otras leyes. La LR núm. 8371 también otorga a la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas poderes cuasijudiciales. Los Pueblos Indígenas pueden presentar denuncias ante los órganos judiciales y cuasijudiciales pertinentes con la asistencia o representación de fiscales/abogados. También hay servicios de atención a los Pueblos Indígenas en las comisarías de policía para garantizar que sus problemas se abordan adecuadamente.
